



Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 2.281

Fecha ...04...1...05...1...2020

RESOLUCIÓN N° 0170

NEUQUEN, 08 ABR 2020

VISTO:

Las solicitudes N° 56987 – Serie D y N° 56990 – Serie D, emitidas por las Subsecretarías de Espacios Verdes y de Obras Menores, Señalización y Mobiliario Urbano, autorizadas por la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y contando con la aprobación del Secretario de Hacienda;

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se solicita la contratación en alquiler de cuatro camionetas Pick Up marca Toyota modelo Hilux Doble Cabina tracción 4x2 modelos 2012 en adelante, sin chofer y con combustible a cargo de la Municipalidad de Neuquén, por un período contractual de 6 (seis) meses;

Que en el presente expediente constan Notas N° 151 y N° 155 emitidas por los Subsecretarios de Espacios Verdes y de Obras Menores, Señalización y Mobiliario Urbano, dirigidas al Secretario de Hacienda, en la cual se solicita la contratación en alquiler de cuatro camionetas Pick Up marca Toyota, necesarias para el normal funcionamiento de las subsecretarías permitiendo cumplir con todas las actividades y desenvolver las acciones de gobierno de forma mas eficiente, por vía de Excepción, a la Empresa SERVICIO Y LOGÍSTICA AMBIENTAL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71102972-5, encuadrando la misma en lo establecido en el Artículo 73.3 del Decreto N° 425/14 y Artículo 73, Inc 2, c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que en las presentes actuaciones se adjunta Presupuesto de la firma SERVICIO Y LOGÍSTICA AMBIENTAL S.R.L, junto con documentación solicitada;

Que se cuenta con partida presupuestaria prevista bajo las transacciones preventivas N° 2372 y N° 2370, según consta en planillas SINCO emitidas por la Dirección de Gestión y Formulación Presupuestaria que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal respectiva, resultando de aplicación lo establecido en el Artículo 73.3 del Decreto N° 425/14 y Artículo 73, Inc 2, c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º) APROBAR la contratación Directa de la firma SERVICIO Y LOGÍSTICA AMBIENTAL S.R.L – C.U.I.T. N° 30-71102972-5, tramitada para la contratación en alquiler de cuatro camionetas Pick Up marca Toyota modelo Hilux Doble Cabina tracción 4x2 modelos 2012 en adelante, sin chofer, y con combustible a cargo de la Municipalidad de Neuquén, por un período contractual de 6 (seis) meses, a un valor del servicio por mes y por unidad de \$72.500,00 (Pesos Setenta y Dos Mil Quinientos), lo que hace un importe total de \$1.740.000,00 (Pesos Un Millón Setecientos Cuarenta Mil), encuadrando la misma dentro de lo establecido en el Artículo 73.3 del Decreto N° 425/14 y Artículo 73, Inc 2, c) de la Ordenanza N° 7838/97; según lo solicitado por las Subsecretarías de Espacios Verdes y de Obras Menores, Señalización y Mobiliario Urbano; y autorizadas por la Secretaría de Hacienda, y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: SILVESTRINI

  
M. Cristina Soto Arriagada  
DIRECTORA  
DE COMPRAS DIRECTAS  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA